

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

2355 Resolución por la que se modifica el Anexo de Prescripciones Técnicas de la Autorización Ambiental Integrada AAI20150004, titulares AMC Natural Drinks, S.L. y Fruit Tech Natural, S.A., para incorporar a la autorización modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad, en los términos del informe técnico SGDA de 7 de marzo de 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 06/05/2025, la decisión de modificar la Autorización Ambiental Integrada AAI20150004, titulares AMC NATURAL DRINKS S.L. y a FRUIT TECH NATURAL, S.A., en los términos del Anexo de Prescripciones Técnicas de 7 de marzo de 2025 que se recoge en el Anexo de la resolución, para incorporar prescripciones derivadas de las modificaciones.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=186925&IDTIPO=60>

En Murcia, a 9 de mayo de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.